

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires <sup>25 de</sup> ~~Septiembre~~ de 1992.

Visto la necesidad de prorrogar las contrataciones de agentes para desempeñarse en la Fiscalía Nacional ante la Cámara en lo Criminal y Correccional Federal,

SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992- a 2 (dos) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en la Fiscalía Nacional ante la Cámara en lo Criminal y Correccional Federal.

b) Imputar el gasto resultante a lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION